*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Expte. Nº 493-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 02 de octubre de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA OCTAVA REUNION – DECIMA QUINTA SESION ORDINARIA de fecha 02 de octubre de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 320 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 320

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, acompañe las constancias de la invitación oficial realizada por la fundación "Bloomberg Philanthropies City Data Alliance". Además, se requiere un informe detallado sobre la financiación del mencionado viaje, especificando si los gastos incurridos fueron cubiertos con fondos municipales, con recursos propios del Intendente o sí estuvieron a cargo en su totalidad de la organización convocante.-

ARTICULO 2º.- En caso de que no haya sido emitido aún, se solicita al Departamento Ejecutivo que proceda a publicar el acto administrativo que documente de manera exhaustiva el propósito del viaje, acompañe la invitación recibida y todas las erogaciones sufragadas por el erario municipal en caso de existir, garantizando la transparencia y el adecuado manejo de los recursos públicos.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

*r.a.p.*

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro